



## **PROTOCOLO SANITARIO AÑO ESCOLAR 2022 EN CONTEXTO COVID-19, A PARTIR DEL 14 DE ABRIL 2022.**

### **A) OBJETIVOS:**

- Reforzar los lineamientos sanitarios que debe adoptar la comunidad escolar al interior del colegio.
- Pesquisar oportunamente personas potenciales de propagar el virus SARS-CoV-2.

### **B) ALCANCES:** Toda la comunidad escolar.

### **C) PROCEDIMIENTO**

#### **1. Antes de Salir de Casa:**

- Verificar estado de salud del alumno(s) (si presenta síntomas de alguna enfermedad, no asistir a clases, hasta ser evaluado por el médico tratante).
- Uso de la mascarilla voluntaria (si se mantiene distancia física de al menos de un metro entre personas durante el trayecto a pie, bicicleta o auto particular), la cual debe cubrir boca y nariz y debe ser tipo clínica tres pliegues o KN95.
- Traer su propia colación, una botella de agua y materiales personales.
- Planificar el viaje hacia el colegio considerando los horarios de entrada y la ubicación del acceso a cada clase y nivel.

#### **2. Durante el trayecto al colegio**

- Uso de la mascarilla en todo momento, la cual debe cubrir boca y nariz y debe ser tipo clínica tres pliegues o KN95 si se traslada en transporte público.
- Mantener las ventanas abiertas del vehículo en el cual se transporta.
- Se recomienda caminar y/o utilizar bicicleta si las condiciones lo permiten.
- Al llegar al colegio, realizar higiene de manos con agua y jabón, o bien realizar higienización de manos con alcohol gel.

#### **3. Entradas:**

Al momento de ingresar al colegio, se debe:

- Respetar el acceso habilitado para su curso y nivel.
- Mantener la distancia física de al menos un metro entre personas.
- Realizar higiene de manos con alcohol gel.
- Realizar control de temperatura corporal, si está fuera de los rangos normales, el alumno será trasladado a la enfermería, para ser evaluado, aislado y derivado a medico si es necesario.



- Utilizar mascarilla cubriendo boca y nariz.
- 3. Sala de clases - Laboratorios**
- Higiene de manos al ingreso.
  - Uso personal de los materiales.
  - En el caso de compartir materiales entre alumnos, éstos deben ser sanitizados con toallitas higienizantes.
  - Comer la colación sin compartir, cada alumno en su mesa (preescolar y básica).
  - Se mantendrá un diagrama con la ubicación fija de los alumnos, para poder determinar, en caso que se presente un caso confirmado y/o probable de Covid-19, quiénes se mantuvieron a menos de un metro de distancia del caso, y aplicar testeo o la cuarentena correspondiente.
- 4. Ventilación de salas de clases y/o recintos cerrados**
- Durante la jornada escolar se mantendrán al menos 2 ventanas abiertas, en lo posible de orientación contraria.
  - Durante la jornada escolar se mantendrá en funcionamiento el equipo purificador de aire (salas de clases y recintos que no cuenten con ventilación natural).
  - Durante el recreo se abrirán todas ventanas de las salas de clases por al menos 10 minutos.
- 5. Uso de mascarilla**
- Según la información proporcionada por el MINEDUC, se define el uso de mascarilla según los siguientes parámetros:
    - ✓ Obligatorio desde los 6 años (desde GS a Terminale).
    - ✓ Recomendable, no obligatoria, de 3 a 5 años.
    - ✓ En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los Niños/as y adolescentes con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.
  - La mascarilla a utilizar debe ser tipo clínica tres pliegues o KN95.
  - La mascarilla se debe utilizar cubriendo boca y nariz.
  - Si las familias optan por el uso de mascarilla tipo clínica, deben enviar al menos 2 mascarillas diarias para que los alumnos realicen el cambio al menos cada 4 horas y mantenga una de repuesto.
  - Si las familias optan por mascarilla KN95, deberán enviar una de repuesto, en caso que se dañe la que utiliza el alumno.
  - Se mantiene uso obligatorio de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos).
  - En clases de educación física y otras actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el



Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”, esto quiere decir, que se pueda mantener la distancia física mayor a un metro entre personas y de acuerdo al riesgo de contacto de la actividad deportiva.

## **6. Recreos**

- Se mantiene el uso obligatorio de mascarilla.
- Se debe procurar mantener distancia física de al menos un metro entre personas.
- En los juegos realizados con pelotas y/o elementos compartidos, se debe mantener registro del grupo de alumnos que participa en la actividad y desinfectar los elementos entre cada grupo de alumnos.

## **7. Uso de baños**

- Uso de mascarilla en todo momento.
- Mantener en la medida de lo posible la distancia física de al menos un metro entre personas.
- Uso de la sala de baño solo para uso de WC y urinario. El lavado de manos por si solo se debe realizar en los lavamanos exteriores.

## **8. Uso de lavamanos exteriores**

- Uso de mascarilla en todo momento.
- Mantener en la medida de lo posible la distancia física de al menos un metro entre personas.
- Se mantendrá agua, jabón y papel desechable.

## **9. Actividades deportivas:**

- Preferentemente en ambientes al aire libre.
- En espacios cerrados se mantendrán al menos dos puertas y/o ventanas abiertas, durante toda la clase.
- El uso de elementos compartidos, deberá ser desinfectado entre cursos con toallitas de cloro y/o alcohol al 70%.
- No se encuentra permitido el uso de duchas y camarines.
- No se encuentra permitido el uso de la piscina.
- Se encuentra permitido realizar deportes con contacto físico, siempre con uso correcto de mascarilla en espacios cerrados, la cual deber ser utilizada exclusivamente para la actividad. En espacios abiertos se puede prescindir del uso de mascarilla, siempre que se mantenga distancia física de al menos un metro entre personas y la comuna se encuentre en fase de bajo y mediano impacto sanitario.

## **10. Limpieza y desinfección:**

- Todos los recintos y/o superficies del establecimiento están sanitizados con mPale, producto de tecnología AEGIS Microbe Shield, de acción permanente, que tiene una duración de 90 días.



- Diariamente se realiza limpieza de todas las salas de clases, al menos una vez al día.
- Limpieza y desinfección diaria de servicios higiénicos, al menos 4 veces durante la jornada escolar (antes del inicio de clases, después de cada recreo y al término de la jornada) y cada vez que sea necesario.
- Limpieza diaria de los juegos ubicados en el patio de recreación y cada vez después de su uso.

## **11. Almuerzo**

### **11.1. De los comedores cerrados para alumnos usuarios de Ausolan**

Contarán con:

- ✓ Mesas individuales y/o dobles (con barrera acrílica), las que se ubican a 1 metro de distancia (medidos de borde a borde de la mesa), las que no deberán mover de su ubicación.
- ✓ Demarcación de la ubicación de las mesas.
- ✓ Demarcación del sentido del tránsito al interior del comedor.
- ✓ Señaléticas asociadas a prevenir la Covid-19.
- ✓ Buenas condiciones de orden y limpieza.
- ✓ Balde de toallitas húmedas higienizantes de superficies.
- ✓ Dispensadores de alcohol gel en cada acceso y al interior del comedor.
- ✓ Bandejero para disponer la bandeja con residuos.
- ✓ Basureros con tapa.
- ✓ Ventilación natural permanente, abriendo todas las ventanas que mantengan malla mosquetera.
- ✓ Dispensador de agua.
- ✓ Tiempo para comer de 20 minutos.
- ✓ Supervisión de los periodos de almuerzo, por personal de vida escolar.

### **11.2. De los comedores al aire libre para alumnos que traen cocaví**

Contarán con:

- ✓ Mesas individuales y/o dobles, las que se ubicaran a un metro de distancia (medidos de borde a borde de la mesa).
- ✓ Demarcación de la ubicación de las mesas, si es posible.
- ✓ Demarcación del sentido del tránsito, si es posible.
- ✓ Señalética asociada a la prevención de la Covid-19 si es posible.
- ✓ Buenas condiciones de orden y limpieza.
- ✓ Balde de toallitas húmedas higienizantes de superficies.
- ✓ Dispensadores de alcohol gel en el sector.
- ✓ Dispensador de agua.
- ✓ Basurero con tapa.
- ✓ Tiempo para comer de 20 minutos.



- ✓ Supervisión de los periodos de almuerzo por personal de vida escolar.

### 11.3. De las zonas de pic-nic, para alumnos que traen cocaví

Contarán con:

- ✓ Mantas de picnic impermeables, lavables, en buenas condiciones de limpieza y desinfección.
- ✓ Balde de toallitas húmedas higienizantes de superficies.
- ✓ Dispensadores de alcohol gel.
- ✓ Dispensador de agua.
- ✓ Basurero con tapa.
- ✓ Zona sucia para disponer las mantas utilizadas.
- ✓ Personal de aseo para realizar la limpieza de las mantas al término de cada uso.
- ✓ Tiempo para comer de 20 minutos.
- ✓ Supervisión de los periodos de almuerzo por personal de la vida escolar.

NOTA: En los días de lluvia, los alumnos usuarios de AUSOLAN utilizarán los comedores cerrados y los alumnos que traen cocaví utilizarán sus salas de clases y los comedores exteriores bajo techo (si las condiciones lo permiten).



## D) Fases y Escenarios del Plan Paso a Paso:

- Fase de bajo Impacto Sanitario
- Fase de Medio Impacto Sanitario
- Fase de Alto impacto Sanitario
- Escenarios: Apertura y Restricción.



## E). Gestión de casos:

### 1. Medidas a adoptar frente a casos confirmados y/o probables

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



## I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
<b>Estudiante/s caso confirmado</b>	Estudiante inicia <b>aislamiento por enfermedad</b> por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
<b>Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)</b>	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
<b>Otros estudiantes del curso</b>	Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales

## II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
<b>Estudiante/s caso confirmado</b>	Estudiantes inician <b>aislamiento por enfermedad</b> por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
<b>Los demás estudiantes del curso</b>	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.



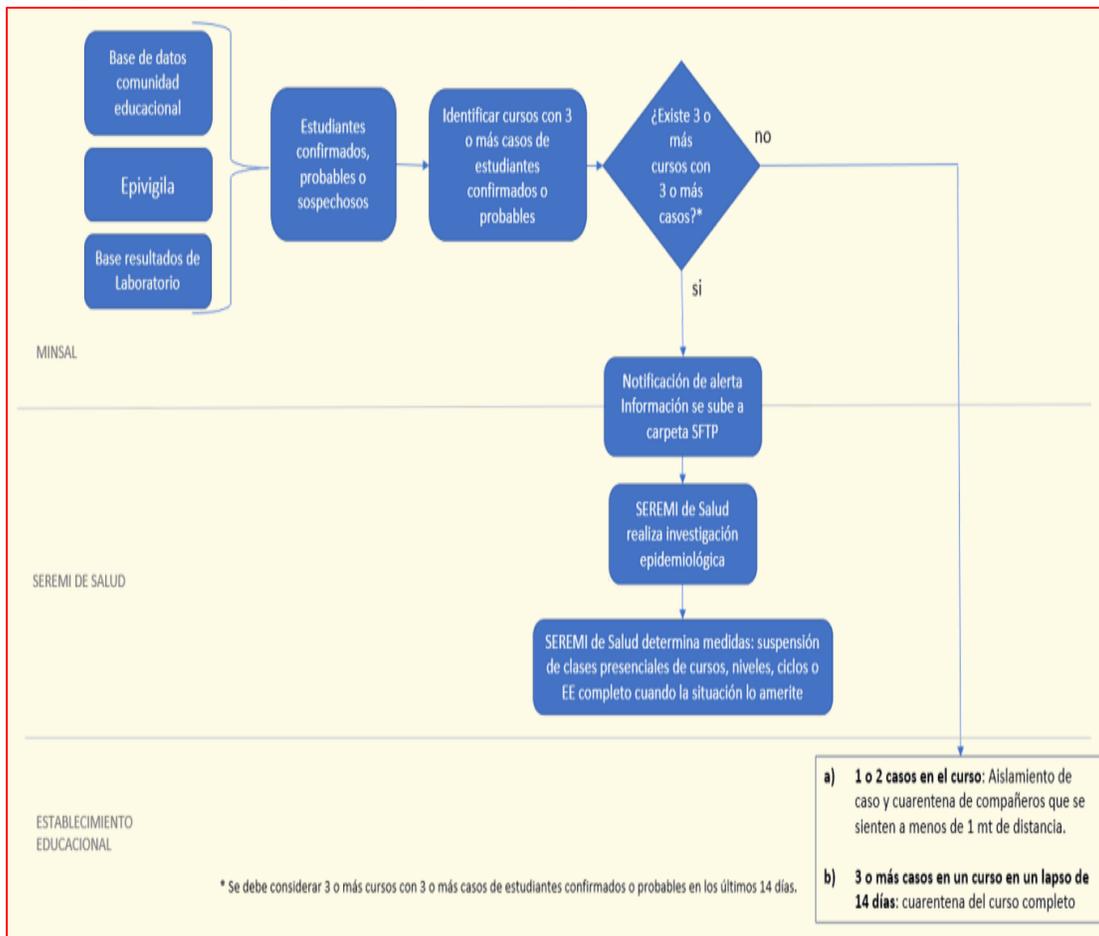
**NOTA:** En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en el establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos y en un lapso de 14 días.

- **Brote Laboral:**

Cuando se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

## 2. Flujograma de la vigilancia epidemiológica MINSAL





## **E) Transporte escolar**

- Antes de entrar en funcionamiento, los vehículos deben ser sanitizados con mPale, producto de tecnología AEGIS Microbe Shield, de acción permanente, que tiene una duración de 90 días.
- Durante el trayecto, los vehículos se mantendrán ventilados mediante la apertura de ventana del copiloto y, al menos, dos ventanas del sector de los alumnos, procurando que no les permita sacar sus extremidades hacia el exterior.
- Se deberá mantener barrera acrílica entre el conductor y los alumnos.
- Se realizará limpieza antes y después de cada trayecto.
- Uso correcto de la mascarilla por parte del conductor.
- Control de temperatura y entrega de alcohol gel a los niños cuando suban al bus.
- Uso de mascarilla obligatorio para todos los alumnos, desde los 5 años en adelante.
- No se permite comer y tomar líquidos al interior del bus.
- El conductor deberá llevar un registro diario de todos los alumnos transportados.
- Los alumnos que presenten síntomas de alguna enfermedad, principalmente asociados al COVID-19, NO DEBEN asistir a clases, hasta ser evaluados por su médico tratante.
- El conductor o ayudante deberá trasladar a los alumnos desde el sector del estacionamiento de los buses a la zona de recepción de alumnos, para preescolar. Los alumnos de básica y secundaria se dirigirán a su sala de clases.
- El conductor del bus debe mantener, en todo momento, la distancia física de al menos un metro entre personas.

## **F) Sala de aislamiento**

El espacio cuenta con:

- Acceso limitado.
- ventilación natural
- Disposición de alcohol gel.
- Disposición de mascarillas (niños y adultos).
- Personal de enfermería responsable de evaluar casos sospechosos y aplicar protocolo de manejo de alumnos y funcionarios con sospecha y confirmación de COVID-19.
- Contenedor con tapa, para residuos sanitarios.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.



### **G) Sala de Profesores- oficinas – puesto de trabajo - transporte**

- Uso correcto de mascarilla en todo momento (en espacio abiertos y cerrados, independiente de la fase del plan paso a paso que aplique a la comuna).
- Mantener distancia física de al menos un metro entre personas.
- Realizar higiene de manos constante.
- No se permite comer ni beber líquidos al interior (se excluye esta condición si la persona se encuentra sola).

### **H) Responsabilidades**

- **Rector:** Conocer y difundir el presente documento.
- **DAF:** Conocer y proporcionar los medios necesarios para la implementación del presente documento.
- **Prevención de Riesgos:** Asesorar en las medidas sanitarias que se deben adoptar en contexto Covid-19 al interior del establecimiento.
- Gestionar con la autoridad sanitaria todos los casos de Covid-19 que se presenten en la comunidad escolar.
- **Vicerrectores - Directoras de Nivel:** Conocer, cumplir y hacer cumplir el presente documento con su equipo de trabajo.
- **Personal de enfermería:** Realizar atención, aislamiento, derivación y seguimiento a cualquier miembro de la comunidad escolar que califique como casos sospecho de Covid-19. Brindar atención de enfermería (accidentes escolares, accidentes del trabajo y enfermedades comunes de los alumnos).
- **Todos los trabajadores:** Conocer y cumplir el presente documento.
- **Padres y alumnos:** Conocer y cumplir el presente documento.
- **Comunicaciones:** Informar a la comunidad sobre actualizaciones del presente protocolo, cambios en las medidas implementadas, casos Covid-19 positivos confirmados, entre otros.